

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000069

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301327

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>01.06.04 - Sub Gerencia De Ejecutoria Coactiva</b>								
27/01/2025	0000000184	071100385312	SERVICIO DE EJECUCIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,533.00
27/01/2025	0000000184	071100432593	SERVICIO DE SEGUIMIENTO, EMISIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,533.00
27/01/2025	0000000184	210100010376	SERVICIO DE ELABORACION DE BASE DE DATOS, DIGITALIZACION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,473.00
27/01/2025	0000000184	210100010953	SERVICIO DE CONTROL PREVIO Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,915.00
27/01/2025	0000000184	860100040014	SERVICIO DE NOTIFICADOR	Servicio	0.00	0.00	0.00	11,480.00


- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
Municipalidad Provincial de Huaral  


---

Lic. Gest. José Manuel Castiglione Rojas  
Jefe Oficina de Abastecimiento, Central Patrimonial y Maestranza

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

  
Municipalidad Provincial de Huaral  


---

C.P.C. LUIS ALBERTO LUNA MINCHOLA  
Gerente Municipal (e)

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad